Archivo General: Solicitud de aprobación del Escudo Heráldico

¿En qué consiste?

Este trámite permite obtener la aprobación del Escudo debiéndose respetar la terminología y principios de la Heráldica, y los lugares y colores dentro del Escudo según lo publicado en "Heráldica. Normas Básicas para confeccionar un Escudo", Boletín del Archivo de la provincia de Santa Fe 21-24 año 1993/96

Destinatario/s:

Municipios y Comunas de la provincia de Santa Fe

¿Qué necesito para realizarlo?

- Designar a los responsables del diseño del Escudo.
- Presentar el Escudo Heráldico de la ciudad o pueblo.

¿Cúanto cuesta?

Gratuito

¿Dónde se realiza?

Archivo General de la Provincia

Dirección: Francia 2351 (S3000) Santa Fe

Teléfonos: 54 - 342 - 4815648 interno sala de consultas 36906

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 a 12:30

Email: sipar@santafe.gob.ar - interm@santafe.gob.ar

Observaciones:

Normas Básicas de Confección: Descargar.pdf 3,05 MB